



RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Desde DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 23/04/2026 14:05

Para OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>; CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>;
LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>

CC ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Estimados,

Agradeciendo sus comentarios y aportes técnicos, dejo la versión final consolidada para revisión y envío con VoBo por parte de [@LEONARDO JAIMES CORZO](#)

I. MARCO DE RESPUESTA Y DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

En atención a la solicitud elevada por la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín, y al traslado efectuado por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía se permite dar respuesta en el marco de sus competencias sectoriales, particularmente en lo relacionado con la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión del sector minero-energético.

En este sentido, es importante precisar que:

- a) El Ministerio no consolida ni administra la totalidad de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a nivel territorial.
- b) La información sobre inversión pública se estructura a partir de proyectos sectoriales, y no mediante asignaciones territoriales directas a departamentos.
- c) La ejecución de recursos se realiza en virtud de la autonomía presupuestal de cada entidad, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

II. PRECISIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE RECURSOS

(Respuesta a la pregunta 4)

Desde el punto de vista presupuestal y de planeación, se precisa lo siguiente:

1. Los proyectos de inversión del Ministerio, en ejecución dentro del Grupo de Combustibles Líquidos de la Dirección de Hidrocarburos, no cuentan con una destinación territorial específica desde su formulación.

2. La asignación de recursos se realiza con base en:

- i) Necesidades sectoriales
- ii) Objetivos del proyecto
- iii) Priorización técnica

3. La identificación territorial de los recursos (regionalización):

- i) Tiene carácter indicativo y dinámico
- ii) Se actualiza durante la fase de ejecución
- iii) No implica la existencia de un acto administrativo específico que “destine recursos” a una entidad territorial en particular

En consecuencia, no existe un acto administrativo único mediante el cual se asignen recursos directamente al departamento de Arauca, sino que la ejecución se materializa a través de proyectos sectoriales con incidencia territorial.

III. PROYECTOS DEL SECTOR HIDROCARBUROS – GRUPO COMBUSTIBLES LÍQUIDOS-

En el marco de las competencias de la Dirección de Hidrocarburos, se identifican los siguientes proyectos de inversión:

a) Proyecto BPIN 2021011000094

Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual de hidrocarburos.

b) Proyecto BPIN 202300000000198

Mejoramiento del comercio legal de combustibles en los municipios considerados como zona de frontera.

IV. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Con base en la información técnica disponible, se presenta el siguiente comportamiento:

A. Vigencias 2022 – 2024. No se registran recursos regionalizados para el departamento de Arauca a través de los proyectos anteriormente señalados.

B. Vigencia 2025. Se identifican recursos regionalizados de la siguiente manera:

*Proyecto BPIN 2021011000094: \$31.594.023

* Proyecto BPIN 202300000000198: \$10.552.576

V. SOBRE COMUNIDADES BENEFICIARIAS (PREGUNTA 8)

Las comunidades beneficiarias de los proyectos de inversión se determinan en función de:

- i) la ejecución de actividades específicas; y
- ii) el alcance operativo de cada intervención.

En ese sentido, no existe un listado único consolidado de beneficiarios a nivel departamental, dado que estos se identifican de manera progresiva conforme a la programación y ejecución de los recursos.

Ahora bien, respecto de la vigencia 2025, los proyectos:

a) *“Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual”*, y b) *“Mejoramiento del comercio legal de combustibles en los municipios considerados como zona de frontera”* No contemplan beneficiarios directos individualizables o cuantificables, en la medida en que sus productos corresponden a la prestación de servicios de asistencia técnica orientados al fortalecimiento institucional y a la mejora de los procesos de asignación de combustibles.

En este contexto, las comunidades beneficiarias en el departamento de Arauca se consideran de manera indirecta y colectiva, incluyendo la población en general, en tanto las acciones desarrolladas contribuyen a:

- Garantizar condiciones más seguras en el almacenamiento y transporte de combustibles.
- Promover una distribución más equitativa y eficiente de los combustibles subsidiados.
- Reducir riesgos asociados a actividades ilegales o al manejo inadecuado de hidrocarburos.
- Disminuir distorsiones en el mercado y prácticas asociadas al comercio ilegal.
- Fortalecer la prestación del servicio en estaciones de distribución.
- Mejorar el acceso de la población a combustibles en condiciones reguladas.

Así mismo, se benefician de manera directa:

- Entidades territoriales
- Actores institucionales
- Agentes de la cadena de distribución de combustibles en zonas de frontera, tales como estaciones de servicio y distribuidores

Quienes reciben asistencia técnica para la regularización, fortalecimiento de infraestructura y optimización de los procesos de asignación de cupos, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad y el control en el sector.

En consecuencia, aunque los proyectos no cuentan con beneficiarios individuales medibles, su impacto se refleja en el fortalecimiento del comercio legal de combustibles y en la mejora de las condiciones de acceso, distribución y control para la población en general del departamento de Arauca.

VI. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Minas y Energía orienta su inversión bajo un enfoque sectorial, dirigido a fortalecer:

- i) La legalidad en la cadena de combustibles
- ii) El control y seguimiento del mercado
- iii) La atención de zonas con condiciones especiales, como las zonas de frontera

En este marco, la intervención en territorios como el departamento de Arauca se materializa a través de proyectos que responden a dichas prioridades, cuya ejecución incorpora criterios técnicos, operativos y de necesidad sectorial.



Energía



David Llanos F.

Dirección de Hidrocarburos

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 12:29

Para: DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>; CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Buena tarde,

Mi aporte desde lo técnico sería enfocado a la comunidad beneficiada por los proyectos en la vigencia 2025 dado que en las otras vigencias no hubo recursos regionalizados:

De esta forma el proyecto *“Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual”* y *“Mejoramiento del comercio legal de combustibles en los municipios considerados como zona de frontera”* no contemplan beneficiarios directos cuantificables, dado que su producto corresponde a la prestación de servicios de asistencia técnica orientados al fortalecimiento institucional y al fortalecimiento de los procesos de asignación de volúmenes de combustibles subsidiados.

En este sentido, las comunidades beneficiadas en el Departamento de Arauca se consideran de manera indirecta y colectiva, incluyendo la población en general, en la medida en que el mejoramiento de los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control de la infraestructura de la cadena de distribución de combustibles y que el aumento en la precisión de la metodología para la asignación de combustibles contribuye a:

- Garantizar condiciones más seguras en el almacenamiento y transporte de combustibles.
- Garantizar una distribución más equitativa y eficiente de los combustibles subsidiados.
- Reducir riesgos asociados a actividades ilegales o manejo inadecuado de hidrocarburos.
- Reducir distorsiones en el mercado y prácticas asociadas al comercio ilegal.
- Fortalecer la prestación del servicio en estaciones de distribución.
- Mejorar el acceso de la población a combustibles en condiciones reguladas.

Así mismo, se benefician de manera directa las entidades territoriales, actores de la cadena de suministro de combustibles en Arauca, actores institucionales y agentes de la cadena de distribución de combustibles en zonas de frontera, tales como estaciones de servicio y distribuidores, quienes reciben asistencia técnica para la regularización y mejora de su infraestructura, impactando positivamente la gestión del sector en el territorio y también quienes reciben asistencia técnica para optimizar los procesos de asignación de cupos, fortaleciendo la legalidad y el control en el sector.

En consecuencia, aunque el proyecto no cuenta con beneficiarios individuales medibles, su impacto se refleja en el fortalecimiento del comercio legal de combustibles y en la mejora de las condiciones de acceso y control para la población en general de los municipios de frontera del Departamento de Arauca.

Quedo atento,

Cordialmente,

Omar Camilo Gomez Otero

Contratista Ministerio de Minas y Energía

De: DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 11:50 a. m.

Para: CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Estimados,

A priori, y conforme a la información remitida en los oficios y el traslado del Departamento Nacional de Planeación, así como al análisis jurídico-constitucional- preliminar sobre el alcance de la solicitud, me permito compartir una posible base de insumo para la respuesta final.

La propuesta busca delimitar adecuadamente la competencia del Ministerio, evitando sobreexposiciones y manteniendo coherencia con la lógica de ejecución y regionalización de los proyectos de inversión.

Lo dejo a consideración e inclusiones técnicas por parte Omar Camilo y Carol , así como a las observaciones del doctor Neira y VoBo de Leonardo para remitir el insumo final al equipo de GAL.

I.MARCO DE RESPUESTA Y DELIMITACIÓN DE COMPETENCIA

En atención a la solicitud elevada por la Representante a la Cámara Lina María Garrido Martín, y al traslado efectuado por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía se permite dar respuesta en el marco de sus competencias sectoriales, particularmente en lo relacionado con la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión del sector minero-energético.

En este sentido, es importante precisar que:

- a) El Ministerio no consolida ni administra la totalidad de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a nivel territorial.
- b) La información sobre inversión pública se estructura a partir de proyectos sectoriales, y no mediante asignaciones territoriales directas a departamentos.
- c) La ejecución de recursos se realiza en virtud de la autonomía presupuestal de cada entidad, conforme al Estatuto Orgánico del Presupuesto.

II. PRECISIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE RECURSOS

(Responde pregunta 4)

Desde el punto de vista presupuestal y de planeación:

1. Los proyectos de inversión del Ministerio no cuentan con una destinación territorial específica desde su formulación.
2. La asignación de recursos se realiza con base en:
 - i. Necesidades sectoriales
 - ii. Objetivos del proyecto
 - iii. Priorización técnica
 - iv. La identificación territorial (regionalización): es de carácter indicativo y dinámico
 - v. Se actualiza en fase de ejecución
 - vi. No implica la existencia de un acto administrativo específico que “destine recursos” a una entidad territorial en particular

III. PROYECTOS DEL SECTOR HIDROCARBUROS – GRUPO COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

En el marco de las competencias de la Dirección de Hidrocarburos, se identifican los siguientes proyectos de inversión:

A. Proyecto 1

BPIN 2021011000094. Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual de hidrocarburos.

B. Proyecto 2

BPIN 202300000000198. Mejoramiento del comercio legal de combustibles en los municipios considerados como zona de frontera.

IV. COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Con base en la información técnica disponible:

1. Vigencias 2022 – 2024

- No se registran recursos regionalizados para el departamento de Arauca a través de los proyectos mencionados.

2. Vigencia 2025

- Se identifican recursos regionalizados de la siguiente manera:
 - A. Proyecto BPIN 2021011000094: \$31.594.023 Proyecto BPIN 2021011000094: \$31.594.023
 - B. Proyecto BPIN 202300000000198: \$10.552.576

V. SOBRE COMUNIDADES BENEFICIARIAS (PREGUNTA 8)

Las comunidades beneficiarias de los proyectos de inversión se determinan en función de: *i)* La ejecución de actividades específicas y; *ii)* El alcance operativo de cada intervención. En ese sentido, no existe un listado único consolidado de beneficiarios a nivel departamental, sino que estos se identifican de manera progresiva conforme a la implementación de los proyectos en territorio.

VI. Conclusión

El Ministerio de Minas y Energía orienta su inversión bajo un enfoque sectorial, dirigido a fortalecer:

- i. La legalidad en la cadena de combustibles
- ii. El control y seguimiento del mercado
- iii. La atención de zonas con condiciones especiales, como las zonas de frontera

En este marco, la intervención en territorios como el departamento de Arauca se materializa a través de proyectos que responden a dichas prioridades, cuya ejecución incorpora criterios técnicos, operativos y de necesidad sectorial.



David Llanos F.

Dirección de Hidrocarburos

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 16:16

Para: DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Estimados

De acuerdo con la reunión realizada, informo que:

Los proyectos de inversión que pertenecen al Grupo Combustibles Líquidos son:

-Bpin 2021011000094 : Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual de hidrocarburos.

-Bpin 202300000000198 : Mejoramiento DEL COMERCIO LEGAL DE COMBUSTIBLES EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONA DE FRONTERA.

Que para las vigencias 2022, 2023 y 2024 no se asignaron recursos a través de estos proyectos de inversión para el departamento de Arauca.

En cuanto a la vigencia 2025 se distribuyeron recursos para el departamento mencionado de la siguiente manera:

-Bpin 2021011000094 : Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos de tipo residual de hidrocarburos: \$ 31.594.023

-Bpin 202300000000198 : Mejoramiento DEL COMERCIO LEGAL DE COMBUSTIBLES EN LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO ZONA DE FRONTERA: \$10.552.576

Los proyectos de inversión no tienen destinación específica, desde la planeación de los recursos se realiza una identificación de necesidades de acuerdo con los objetivos de cada proyecto y se regionalizan los recursos de manera indicativa.

Cordialmente,



CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ

Dirección de Hidrocarburos

csvillamil@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 Bogotá, Col.

www.minenergia.gov.co

De: CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 12:31

Para: DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>

Cc: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Buena tarde
2:30 por favor

Cordialmente,

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergia.gov.co>

Enviado: Wednesday, April 22, 2026 11:35:42 AM

Para: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>; OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>

Cc: CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>; ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Hola Leonardo,

Me contacte con Camilo y quedamos de reunirnos con Carol sobre las 2pm del día de hoy para revisar el tema.

Slds,



Energía



David Llanos F.

Dirección de Hidrocarburos

dellanos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co

De: LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de abril de 2026 8:00

Para: OMAR CAMILO GOMEZ OTERO <ocgomez@minenergia.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA

<dellanos@minenergia.gov.co>

Cc: CAROL SOFIA VILLAMIL FERNANDEZ <csvillamil@minenergia.gov.co>; ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Estimados buen día.

Camilo, agradezco su acostumbrada colaboración, con el tema requerido en el correo precedente.

Contactar a David Esteban y coordinar la respuesta. Nos apoyamos con Carol Sofia como referente con el manejo de los proyectos de inversión.

Tener presente que no contamos con un acto admón., que destine recurso específico para el dpto de Arauca. Sin embargo, seria revisar la regionalización de los dos proyectos (ZDF y Combustibles).

Cabe resaltar que acá se mencionan 3 proyectos, pero los dos primeros son el mismo (me corrigen de ser así), y el ultimo mencionado es el de combustibles.

Quedo atento.

**Leonardo Jaimes Corzo**

Coordinador Grupo Combustibles Líquidos

Dirección de Hidrocarburos

ljaimes@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergía.gov.co>**Enviado:** martes, 21 de abril de 2026 11:56**Para:** ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergía.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergía.gov.co>; LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergía.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergía.gov.co>; DAVID ESTEBAN LLANOS FONSECA <dellanos@minenergía.gov.co>; RAUL ALBERTO APONTE VARGAS <raaponte@minenergía.gov.co>**Asunto:** RE: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Cordial saludo doctor David Esteban:

Para su conocimiento y gestión le allego esta solicitud proveniente de la Representante Lina Garrido, que debe ser enviado a los compañeros del grupo de Asuntos Legislativos.

Como observará, se requiere trabajarlo junto con los coordinadores Leonardo Jaimes, José Daniel Tulcán y Leonardo Tamayo.

Cordialmente,

Alberto Neira Rueda
Asesor Legal
Dirección de Hidrocarburos

 aneira@minenergía.gov.co

 (+57) 601 2200 300

 Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

 www.minenergía.gov.co

De: ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 21 de abril de 2026 11:42 a. m.

Para: ALBERTO NEIRA RUEDA <aneira@minenergia.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; LEONARDO AUGUSTO TAMAYO PEREZ <latamayo@minenergia.gov.co>; LEONARDO JAIMES CORZO <ljaimes@minenergia.gov.co>

Asunto: Solicitud de insumos DP de la H.R. Lina Garrido sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Buen día.

Amablemente solicitamos su acostumbrada colaboración con el envío de insumos para responder al siguiente cuestionario de la H.R. Lina Garrido, sobre "recursos nacionales destinados al departamento de Arauca".

Adjunto a este correo envío la totalidad del cuestionario para sus fines pertinentes y a continuación transcribo las preguntas:

A partir de un excel entregado por la oficina de Planeación (que adjuntamos a este correo), identificamos que los recursos destinados desde el presupuesto nacional hasta el departamento de Arauca, según los nombres de proyecto correspondientes al sector hidrocarburos son los siguientes:

- • Fortalecimiento del control a la comercialización de combustibles en zonas de frontera.
- • Mejoramiento del comercio legal de combustibles en municipios de zona de frontera.
- • Distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2.
- • Sustitución de leña por cilindros de GLP en hogares de bajos recursos.
- • Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos mediante la articulación institucional de la gestión socioambiental.
- • Fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control de combustibles líquidos derivados del petróleo y otros productos residuales.

Con ese listado en mente, les solicitamos amablemente a los coordinadores que nos ayuden a responder las siguientes dos preguntas:

4. Sírvase informar la resolución, acto administrativo o norma mediante el Gobierno Nacional destinó cada recurso al Departamento de Arauca.

8. Sírvase informar ¿Cuáles han sido las comunidades beneficiadas por las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional en el Departamento de Arauca?

Solicitamos insumos **en formato word, para el jueves 23 de abril a las 4:00 pm**. Si no tienen competencias para responder alguna de las preguntas, por favor indíquenos a donde deberían ser trasladadas lo antes posible. Agradecemos de antemano su colaboración con este asunto.

Cordialmente,
Eric Cotrina



Grupo Asuntos Legislativos

asuntoslegislativos@minenergia.gov.co

Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500

Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá

www.minenergia.gov.co